



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La meseta de Somuncura es un altiplano de más de 15.000 km<sup>2</sup>, las temperaturas allí oscilan entre veinticinco grados bajo cero (-25°C) en invierno y hasta treinta y cinco grados (35°C) en verano. En su extensión se alcanzan cerros de hasta 1900 metros. Está ubicada en el centro-sur de la Provincia de Río Negro y en el norte de la Provincia del Chubut, es una gran extensión desértica.

Este lugar es poco conocido a nivel nacional e internacional, sin embargo hace un tiempo que ha comenzado a ser reconocido por su sostenido interés antropológico, biológico y geológico.

El valor natural, cultural y biológico de la meseta de Somuncura es incalculable, conviven allí numerosas especies animales y forestales. Muchas de ellas son endemismos únicos en el mundo. Posee una ubicación estratégica y única a la hora de resguardar sus recursos naturales.

Esta zona contiene ecosistemas singulares los cuales y, por su nivel de aislamiento y por sus características cerradas tiene buenos niveles de conservación. Por ello, sus aguas son de alta pureza y calidad, ellas drenan en numerosas vertientes, arroyos y ríos.

Asimismo, el área se caracteriza por una densidad de población bajísima, se constituye como el menor sitio de densidad de nuestro país. El total de población es menor a quinientas (500) personas totales en toda la zona.

La situación de sus habitantes es muy dura, extrema, el modo de vida está vinculado a la cría del ganado ovino y caprino. Igualmente, conviven en el territorio diferentes poblaciones.

El paisaje es el de una inmensa estepa con antiguos cráteres que evidencian actividad volcánica, murallones y lagunas.

Cabe destacar que existe un proyecto de la Provincia de Río Negro, en concordancia con la Administración de Parques Nacionales, el cual persigue como objetivo convertir a la región de Somuncura en un nuevo parque integrado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Esta iniciativa es el modelo necesario para afianzar la conservación del área.

En el mismo camino, se encuentra un proyecto que persigue como objetivo realizar un film



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

documental que ya posee distintos avales, del Institucional del Comité de Integración de los Lagos y de la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Biocénico Norpatagónico. También se encuentra auspiciado por la Fundación Florens, la cual intenta impulsar el desarrollo social y humano y la conservación del medio ambiente, y por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

El documental contará con la coordinación técnica del ingeniero forestal Adolfo Moretti, especialista en Desarrollo Rural, la doctora Ortubay y el licenciado Carlos Martín, del Estudio de Base y propuesta de Área Protegida Nacional.

La realización del film, en el área cinematográfica será tarea de Guillermo De Carli, reconocido profesor, investigador y documentalista. Desde hace años se encuentra a cargo del Taller de Video Documental de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires.

El formato del film será de narración documental, de una duración aproximada de noventa (90) minutos, con base en materiales gráficos, testimoniales y de expertos e investigadores.

La metodología del documental se basará en una narración. Un relato que expondrá información, creencias e historias de vida.

A través de la narración se intentará ilustrar la forma de vida, el origen y la actualidad del territorio. A su vez, mediante una narración paralela a la principal, la argumentación va progresando entre un actor y otro, generando de esta manera una visión compleja y representativa de la meseta de Somuncura.

El film estará dirigido al público en general, se prevé su distribución en canales de televisión abiertos y por cable, así como también la distribución de copias en instituciones educativas, culturales y de protección del medio ambiente, tanto a nivel nacional como internacional.

El documental no solo transmitirá el imponente paisaje y la fauna de la meseta, sus cráteres, lagunas, animales, etcétera, sino que también intentará divulgar las vivencias de los pobladores y la de los pueblos originarios.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Los pobladores de la zona viven en casa precarias, ranchos de piedra levantados en los cráteres. El aislamiento es extremo, viven muy alejados unos de otros.

Del mismo modo la proyección contendrá aportes de investigadores, de especies animales y forestales. En este sentido se puntualizará el trabajo realizado sobre la mojarra desnuda, la cuál es una especie endémica, que habita una franja del arroyo Valcheta, que mantiene una temperatura de veinte grados (20°C) aún en invierno. Esto pone de manifiesto el carácter único de la meseta y su condición de reserva natural.

La extensión de Somuncura posee un rico valor antropológico, su tierra puede decirnos mucho sobre el pasado de los pueblos.

Nos parece pertinente declarar de interés provincial la filmación del film documental referente a la meseta de Somuncura. Este proyecto será un gran paso a fin de dar a conocer las particularidades y bellezas de la meseta y su gente. Así como también poner de manifiesto la necesidad de preservar esta área.

Por ello:

**Autor:** Silvina García Larraburu



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, social y educativo el "Proyecto de filmación del documental referente a la meseta del Somuncura".

**Artículo 2°.-** De forma.